

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/DCS 107858

Secc. 1ª N° 58021
Materia: Sumario

1818

OFICINA
DE
PARTES

3458

LAS CONDES, 09 OCT 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo Segur. N° 096 del 1 de octubre de 2020 que da cuenta del siniestro de motocicleta PPU JTS-17 conducido por el señor **EMILIO OJEDA PINTO**, acontecido el día 30.09.2020; Declaración del funcionario; Constancia de Carabineros; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2175 del 30 de marzo 2020.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al señor **EMILIO OJEDA PINTO**, RUT. [REDACTED] Contrata grado 13°, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a don **PEDRO MARISIO VALDES**, RUT: [REDACTED] Contrata grado 7°, Planta Profesional, dependiente de la Dirección Jurídica, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Seguridad Pública
Investigador
Of. de Partes

